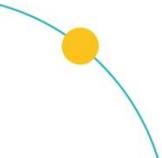


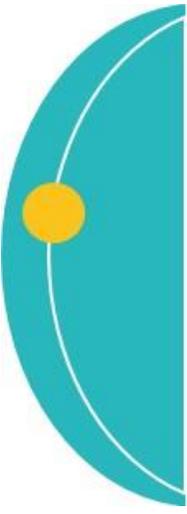


Reglamento de Producto  
**TERMINALIZACIÓN POR APIS**

# Terminalización en Línea

## Servicio de Venta Online Credibanco





## Contenido

1. Descripción General del Producto:.....	3
2. Descripción Funcional y flujo del Producto .....	3
3. Ventajas del producto.....	3
4. Características del servicio.....	4
5. Obligaciones del tercero: (específicas para el servicio si las hay) .....	4
6. Obligaciones de Credibanco .....	5
7. Requisitos Técnicos y Operativos del Producto .....	5
8. Fases de Implementación: .....	5
9. Canales de Servicio - ANS .....	5

## 1. Descripción General del Producto:

CredibanCo ofrece este producto como una solución para terminalizar con nuestra red en sus diferentes esquemas a través de un consumo API. Consiste en la implementación de los servicios de conexión y desarrollos vía Web Service con la finalidad de permitir la solicitud de tecnologías de acceso en venta presente y no presente.

## 2. Descripción Funcional y flujo del Producto

- Servicio de tipo REST, el formato de solicitud y respuesta del API es JSON.
- Consumir servicios en el BUS de integración.
- Se requiere autenticación dinámica para todos los servicios expuestos.



## 3. Ventajas del producto

- Agilidad en el proceso de solicitud de creación de terminales.
- Optimización de tiempos y procedimientos con mayor seguridad debido al proceso de terminalización en línea.
- Creación en línea de terminales de venta presente y venta no presente.
- Terminales funcionales para iniciar su proceso transaccional.

#### 4. Características del servicio

El producto Terminalización en línea contempla los siguientes servicios:

- Servicio de autenticación: El servicio cuenta con un mecanismo de autenticación dinámica, ingresando el usuario y la contraseña enviado por EL CLIENTE (entidad financiera) o el TERCERO. Una vez hecha la verificación, el servicio origina y retorna un token que es utilizado en todos los servicios para garantizar la seguridad en el uso de estos.
- Servicio de configuración de terminales: Consiste en la solicitud que hace EL CLIENTE de terminales de venta presente o no presente a los comercios que tienen cuentas de adquirencia con ellos. Para la prestación de este servicio se requiere que previamente el Comercio haya sido afiliado a la Afiliación al Sistema de pagos de bajo valor de CredibanCo.

#### 5. Obligaciones de la entidad o tercero:

- Definir el modelo de implementación para el proceso de terminalización en línea
- Informar las medidas de seguridad establecidas por la Entidad o Tercero.
- Informar y solicitar a CredibanCo los cambios o actualizaciones que se presenten en el contenido de la aplicación propia.
- Informar a los comercios que la información que estos aporten durante el proceso de vinculación debe ser verídica y actualizada.
- Informar y solicitar al comercio la autorización para la captura de sus datos personales y datos sensibles.
- Pagar los valores pactados entre las Partes, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas.
- Suministrar a CredibanCo la información necesaria para la ejecución del Producto.
- Suministrar a CredibanCo la información a que haya lugar para la solución de incidentes.
- Atender cualquier inquietud y brindar apoyo en la solución de problemas e inconvenientes.
- Atender y ser el front de sus comercios para los PQRS y utilizar los servicios integrados para las validaciones transaccionales y afines.
- Abstenerse de hacer uso de la marca de CredibanCo sin consentimiento previo o en común acuerdo entre las Partes.
- Contar con todos los permisos necesarios, que faculden a CredibanCo para el tratamiento de los datos personales del cliente final.

- Integrar los servicios contratados manteniendo altos estándares de seguridad
- Hacer uso adecuado del ID del terminal entregado desde Credibanco, en donde permita realizar el proceso, para su correcta funcionalidad.

## 6. Obligaciones de Credibanco

- Dar aviso inmediato a LA ENTIDAD O TERCERO, sobre la ocurrencia de cualquier evento o circunstancia que altere el normal desarrollo y/o ejecución del Producto.
- Brindar orientación y soporte a LA ENTIDAD O TERCERO y sus clientes para la vinculación al sistema de pagos.
- Asegurar la prestación continua del servicio, bajo los niveles de servicio acordados por las partes
- Facilitar los canales de soporte para la atención de PQRs
- Informar las ventanas de mantenimiento que realicen y generen indisponibilidad en el servicio.

## 7. Requisitos Técnicos y Operativos del Producto

- La ENTIDAD O TERCERO deberá contar con personal idóneo, el cual pueda realizar las integraciones de forma segura.

## 8. Fases de Implementación:

- Aceptación del Reglamento
- Contextualización alcance del Producto
- Configuración del producto.
- Solicitud de ventanas de pruebas
- Implementación.

## 9. Canales de Servicio - ANS

Disponibilidad de nuestros canales para solicitudes, inquietudes y asesorías:

- Centro de Relacionamiento con Clientes en las líneas de atención: (1) 3077113 o a la línea de atención nacional 018000915915
- Desde el equipo de Entidades Financieras a través del Director Comercial asignado a la Entidad
- Desde el equipo de Operaciones Adquierecia a través de los canales establecidos con la Entidad.